



Junta de Andalucía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CREATIVIDADES Y ADAPTACIONES GRÁFICAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).

Expediente: C101-04JZ-0823-0068

Título: SERVICIO DE UNA AGENCIA PUBLICITARIA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CREATIVIDADES Y ADAPTACIONES GRÁFICAS.

Código CPV: 79340000-9

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha observado un claro ascenso de la población que realiza actividades deportivas, así como de las organizaciones, privadas y públicas, que promueven y acogen su práctica. Sin duda, puede afirmarse que la actividad deportiva se ha convertido en un referente en las relaciones sociales y en un icono de aceptación social.

Los resultados obtenidos de un macro estudio reciente del ODA (Observatorio del Deporte Andaluz) marcan un crecimiento espectacular de la tasa de práctica deportiva en Andalucía, que en 2022 alcanzó el 56,0% (frente al 43,6% del año 2017), aproximándose así a la media española (57,3%). Además, es importante destacar que el aumento se debe a la práctica deportiva que se realiza con regularidad, el 53,4% de los andaluces practica deporte al menos una vez a la semana.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía) tiene encomendadas, entre otras, las tareas, dentro del ámbito deportivo, de coordinación y gestión de actividades, programas, eventos e instalaciones deportivas.

En torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza, y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio, desde Turismo y Deporte de Andalucía existe una coordinación efectiva con asociaciones, clubes, federaciones deportivas, organizadores y promotores de eventos, así como resto de agentes públicos, privados y demás estamentos que conforman el Sistema Deportivo Andaluz, nacional e internacional.

De aquí los resultados de la organización en Andalucía de grandes eventos deportivos de alto nivel a finales de los 90 y principios del 2.000 (Ryder Cup en Valderrama, GP España de Motociclismo en Jerez, Mundial de Atletismo de Sevilla, Juegos Mediterráneos de Almería, Campeonato del Mundo de Remo en Sevilla, entre otros), y que hoy día continúan con la captación de otros tales como Solheim Cup en Finca Cortesín, SailGP en Cádiz, Andalucía Bike Race, Copa Davis en Málaga, Valderrama Masters o competiciones de fútbol y baloncesto de la UEFA, LaLiga o ACB. A la captación de estos grandes eventos, más otros de organización propia como el Desafío Doñana o el Meeting de Atletismo Paco Sánchez Vargas en Granada, se le suman las instalaciones que han sido adscritas y encomendadas por parte de la Junta de Andalucía a Turismo y Deporte de Andalucía para su gestión, desarrollo y explotación.



Actualmente, se gestionan ocho complejos deportivos situados en las provincias de Huelva, Sevilla, Málaga, Granada, Jaén y Almería. Además, en 2020 se incorporó la Residencia de Deportistas en Sevilla, convirtiéndose en eje vertebrador del desarrollo del Alto Rendimiento en nuestra Comunidad Autónoma:

- Instalaciones Deportivas La Cartuja.
- CEAR de Remo y Piragüismo.
- Residencia de Deportistas La Cartuja.
- Instalación Deportiva de Tiro Olímpico.
- Ciudad Deportiva Javier Imbroda.
- Parque Deportivo La Garza.
- Ciudad Deportiva de Huelva.
- Estadio de la Juventud de Granada.
- Escuela Pública de Golf de El Toyo.

PRIMERA. - OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación, por parte de Turismo y Deporte de Andalucía, de una agencia publicitaria que elabore creatividades y adaptaciones de una línea de comunicación basada en la gestión y actividades que desarrolla la Dirección de Deporte de Turismo y Deporte de Andalucía, generando un nuevo hilo conductor en materia de gestión pública deportiva, para su implementación en todas las herramientas de marketing online y offline con las que cuenta la empresa pública.

SEGUNDA. - BRIEFING.

El objetivo de la campaña debe ser **poner en valor toda la gestión** que se lleva a cabo en materia de promoción de la práctica deportiva y puesta en valor del destino Andalucía a través del apoyo y organización de **grandes eventos deportivos**.

Son público objeto de todas nuestras actuaciones y campañas personas deportistas, deportistas no profesionales, así como deportistas profesionales (federados y de alto rendimiento), es decir, aquellos que participen en competiciones deportivas y que perciban ingresos por ello de forma habitual.

En todos estos grupos de personas se contempla la igualdad de género, discapacidad e inclusividad, y la práctica deportiva en temprana edad o escolar, jóvenes y senior.

TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

A) Relación de tareas y servicios:

1.- **Elaboración de un dossier o memoria de comunicación**, donde se definan de forma razonada, el eje de comunicación de los contenidos audiovisuales, así como de las creatividades, el público objetivo y la segmentación propuesta.

2. **Piezas creativas y adaptaciones**. La empresa adjudicataria deberá desarrollar las piezas que se relacionan a continuación y todas las adaptaciones necesarias según la demanda que se vaya



originando por parte de las acciones y eventos que se vayan celebrando. Todos estos elementos deben integrar, además de la marca Andalucía Deporte, el logotipo de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en los términos recogidos en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. Igualmente habrá de elaborarse una versión que incluya los logotipos de la Unión Europea para aquellos eventos financiados con fondos europeos, en los términos recogidos por los manuales de uso de dichas marcas, elaborados por la Dirección General de Fondos Europeos.

Las adaptaciones serán al menos las siguientes:

- **Producción de un vídeo corporativo y spots de publicidad con adaptaciones** de 3 minutos, 1 minuto, 45 segundos, 30 segundos y 20 segundos. Este spot es el elemento principal del trabajo y será un compendio de imágenes de los grandes eventos deportivos en los que ha participado Turismo y Deporte de Andalucía en el último año, junto con algunas imágenes de las potencialidades turísticas del territorio (contenidos a aportar tanto por la agencia como por Turismo y Deporte de Andalucía).
- Página de publicidad y todas las adaptaciones necesarias (completa, media, faldón, robapágina, etc)
- Elementos de visibilidad: traseras, flybanners, banderolas, vallas, etcétera.
- Animación para LED de UTV y todas las adaptaciones necesarias.
- Web banner (versión estática y versión animada) y todas las adaptaciones necesarias.
- Carátulas, cartelas de contenido, rótulos y otros elementos gráficos de la plataforma OTT "Andalucía es Deporte" conforme se vayan demandando en la subida de contenidos.
- Plantillas y recursos gráficos adaptados a cada uno de los perfiles de RRSS de forma que puedan ser utilizados por los community managers en la publicación de contenidos.
- Presentaciones en diversos formatos y distintas herramientas (Canvas, Genially, Prezi, PowerPoint, etcétera) con contenidos aportados por Turismo y Deporte de Andalucía.

B) Personal y recursos

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal y los medios necesarios para el adecuado desarrollo de los servicios objeto de contratación, corriendo a su cargo todos los gastos que se ocasionen, incluyendo licencias de software y derechos de uso de imágenes

Todo el personal de la adjudicataria deberá tener la cualificación y experiencia necesarias para la adecuada prestación de los servicios. En ningún caso Turismo y Deporte de Andalucía pondrá a disposición de la empresa adjudicataria personal relacionado con el servicio contratado.

Turismo y Deporte de Andalucía podrá poner a disposición de la empresa adjudicataria material de archivo propio para la elaboración de las diferentes piezas creativas.

Turismo y Deporte de Andalucía podrá poner a disposición de las empresas licitadoras que lo soliciten los logotipos mencionados en la introducción y en el apartado A) en formato vectorial y los manuales de uso e identidad gráfica que existan.

C) Propiedad intelectual y entrega de trabajos

El desarrollo de los trabajos y servicios estarán siempre coordinado entre la empresa adjudicataria y Turismo y Deporte de Andalucía, S.A., contemplando en todo momento, **cuantas**



observaciones, indicaciones y propuestas que, desde Turismo y Deporte de Andalucía, S.A, se dirijan a la empresa.

Todos los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria como consecuencia de la ejecución de la presente contratación serán propiedad de la Junta de Andalucía, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución de la presente contratación pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los productos y subproductos utilizados o elaborados en base a esta contratación, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Junta de Andalucía.

La empresa adjudicataria hará entrega del arte final en el formato de archivo digital solicitado por Turismo y Deporte de Andalucía. Asimismo, hará entrega a Turismo y Deporte de Andalucía de los ficheros en formatos editables en caso necesario.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de vigencia del contrato será desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los trabajos se irán entregando conforme a las necesidades de Turismo y Deporte de Andalucía, que facilitará una temporalización aproximada de necesidades a la empresa adjudicataria.

El pago de los servicios se realizará por una cuantía mensual fija, con liquidación mensual. Turismo y Deporte de Andalucía, se reserva el derecho de parar la liquidación mensual, si los trabajos no cumplen los plazos o justifican las liquidaciones parciales de estas entregas y la mensualidad.

Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse al correo jizmabrano@andalucia.org (José Ignacio Zambrano).

Málaga 18 de agosto de 2023